

publicación

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda	30 SEP 2008
	Código: 1-30-20	Versión: 1

Decreto No. 1325

Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto General de Gastos del Departamento de Risaralda.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1005 del 14 de diciembre de 2007, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal de 2008, según lo dispuesto en la Ordenanza 016 de 06 de diciembre de 2007 aprobada por la Honorable Asamblea Departamental.

Que el artículo 31 del Decreto 1005 de 2007, establece:

"ARTICULO 31. Autorízase al Señor Gobernador del Departamento, para adicionar, crear rubros y efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Deuda Pública y entre ellos.

Realizar traslados y crear rubros de inversión, cuando no se afecten las partidas globales aprobadas por la Asamblea Departamental".

Que el Secretario Administrativo mediante oficio 1-20-10-952 del 10 de septiembre de 2008, solicita trasladar **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000)** del rubro 0304-2-11111-20 Sueldo Personal de nómina al rubro 0304-2-11124-20 Remuneración Aprendizices Sena, teniendo en cuenta que próximamente culminan su etapa productiva Aprendizices Sena en el Área de Sistema y Administrativa, personal que es necesario para apoyar procesos en dichas dependencias.

Que la Secretaría de deportes, Recreación y Cultura mediante oficio 1-120-01-135 de fecha 30 de Septiembre de 2008, solicita trasladar la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL**

9. 6-10-08

	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda		1 3 2 5	3 0 SEP 2008
	Código:		Versión: 1	

PESOS (\$11.300.000), para atender compromisos relacionados con las contribuciones inherentes a la Nómina del Sector Privado, para lo cual, se trasladará del rubro 0311-2 - 1 1 3 3 2 -58 Intereses Cesantías, a los rubros 0311-2- 1 1 1 3 2 – 58 Empresas Promotoras de Salud y 0311-2- 1 1 1 3 3 – 58 Fondo de Pensiones.

Que el Secretario de Salud mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2008, solicita trasladar **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000)** del rubro 11-2-131511132-33 Fondo de Pensiones al rubro 11-2-131511123-33 Fondo de Pensiones, teniendo en cuenta que en el mes de agosto de 2008 se pensionó un funcionario del Programa ETV y la vacante fue ocupada por un funcionario adscrito al Régimen Privado de Pensiones.

Que la Secretaria de Educación mediante oficio 1-70-31-16-01, solicita trasladar **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000)**, del rubro 0305 - 2 - 1 3 26 1 2 3 - 20 Mejoramiento de la Atención Educativa de los Diferentes Grupos Poblacionales de los 12 Municipios no Certificados del Dpto de Risaralda al rubro 0305 - 2 - 1 3 26 1 2 1 – 20 Ampliación y Mejoramiento de la Atención a la Población Rural a Través de los Modelos Flexibles Educativos de los 12 Municipios no Certificados del Dpto de Risaralda, con el fin de realizar actividades dirigidas a los niños y niñas en edad escolar.

Decreta

ARTICULO PRIMERO.- Trasladar en el Presupuesto de Gastos **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$38.500.000)**, según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE :

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FDO	CONCEPTO	VALOR
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	38.500.000
0304 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	5.200.000
0304 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	5.200.000
0304 - 2 - 1 1 -		FUNCIONAMIENTO	5.200.000
0304 - 2 - 1 1 1 -		GASTOS DE PERSONAL	



Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

1325

30 SEP 2008

Código:

Versión: 1

			5.200.000
0304 - 2 - 1 1 1 1 -		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5.200.000
0304 - 2 - 1 1 1 1 1 - 20	20	Sueldo Personal de Nómina	5.200.000
0305 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	22.000.000
0305 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 26 -		SECTOR EDUCACION	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 26 1 -		PROGRAMA LA ESCUELA UN LUGAR PARA TODOS	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 26 1 2 -		SUBPROGRAMA EQUIDAD PARA AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 26 1 2 3 - 20	20	Mejoramiento de la Atención Educativa de los Diferentes Grupos Poblacionales de los 12 Municipios no Certificadas del Dpto de Risaralda	22.000.000
0311 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	11.300.000
0311 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	11.300.000
0311 - 2 - 1 1 -		FUNCIONAMIENTO	11.300.000
0311 - 2 - 1 1 3 -		TRANSFERENCIAS	11.300.000
0311 - 2 - 1 1 3 3 -		PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	11.300.000
0311 - 2 - 1 1 3 3 2 - 58	58	Intereses Cesantías	11.300.000



Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

1325

30 SEP 2008

Código:

Versión: 1

TRASLADAR A:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FDO	CONCEPTO	VALOR
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	38.500.000
0304 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	5.200.000
0304 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	5.200.000
0304 - 2 - 1 1 -		FUNCIONAMIENTO	5.200.000
0304 - 2 - 1 1 1 -		GASTOS DE PERSONAL	5.200.000
0304 - 2 - 1 1 1 2 -		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5.200.000
0304 - 2 - 1 1 1 2 4 - 20	20	Remuneracion Aprendices SENA	5.200.000
0305 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	22.000.000
0305 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 -		PRESUPUESTO DE INVERSION	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 26 -		SECTOR EDUCACION	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 26 1 -		PROGRAMA LA ESCUELA UN LUGAR PARA TODOS	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 26 1 2 -		SUBPROGRAMA EQUIDAD PARA AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA	22.000.000
0305 - 2 - 1 3 26 1 2 1 - 20	20	Ampliación y Mejoramiento de la Atención a la Población Rural a Través de los Modelos Flexibles Educativos de los 12 Municipios no Certificados del Dpto de Risaralda	22.000.000
0311 - 2 - -		PRESUPUESTO DE GASTOS	11.300.000
0311 - 2 - 1 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	11.300.000
0311 - 2 - 1 1 -		FUNCIONAMIENTO	11.300.000
0311 - 2 - 1 1 1 -		GASTOS DE PERSONAL	11.300.000



Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

1325

30 SEP 2008

Código:

Versión: 1

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FDO	CONCEPTO	VALOR
0311 - 2 - 1 1 1 3 -		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO	11.300.000
0311 - 2 - 1 1 1 3 2 - 58	58	Empresas Promotoras de Salud	4.800.000
0311 - 2 - 1 1 1 3 3 - 58	58	Fondos de Pensiones	6.500.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Victor Manuel Tamayo Vargas

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

JLM/a7ts
Vo.Bo. Jorge Alexis Mejía Bermúdez - Secretario de Hacienda

Paula
Revisó. Paula Andrea Ramírez García - Directora de Presupuesto

Ca
Preparó: Ma. Carmenza Ospina Herrera - Prof. Especializada